

 E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO EL AGRADO HUILA NIT: 891.180.147-8		CÓDIGO: AP-FOR-001	
		MACROPROCESO : APOYO	
		FECHA: 12/03/2025	
LISTA DE CHEQUEO		VERSION 2	
Numero Estudio Previo:		086-2026	
Tipo de Contrato:		PRESTACION DE SERVICIOS	
Tipo de Proponente		Natural ☒ Juridica ☐	
Item	DOCUMENTO - REQUISITO	Cumple	N/A
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O PROPUESTA	X	
2	ESTUDIOS PREVIOS, CERT IDONEIDAD Y EXPERIENCIA (CTOS PRESTACION DE SERVICIOS) Y/O COTIZACIONES	X	
3	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	
4	CARTA ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS (SI APLICA)	X	
5	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ART 50 LEY 789 DEL 2002	X	
6	FORMATO DE DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
7	FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
8	FORMATO DE HOJA DE VIDA DEL SIGEP II	X	
9	FOTOCOPIA DE LA CEDULA R. LEGAL O PERSONA NATURAL- Y CERT EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL SI ES PERSONA JURIDICA	X	
10	FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL	X	
11	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 51 AÑOS) R LEGAL O PERSONA NATURAL O CERTIFICADO	X	
12	FOTOCOPIA DEL RUT PERSONA NATURAL O JURIDICA	X	
13	PLANILLAS DEL ÚLTIMO PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN CASO DE QUE SE REQUIERA	X	
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES VIGENTE REPRESENTANTE LEGAL PERSONA NATURAL Y DE LA EMPRESA	X	
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION VIGENTE	X	
16	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE	X	
17	CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNM PERSONA NATURAL Y REPRESENTANTE LEGAL	X	
18	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EXPEDIDA 30 DIAS ANTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (EPS, ARL Y FONDO DE PENSIONES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES) EN CASO QUE SE REQUIERA	X	
19	COPIA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (Si Aplica)		X
20	CERTIFICACIÓN BANCARIA (NO MAYOR A 30 DIAS)	X	
21	REGISTRO SECOP II (CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN CASO QUE SE REQUIERA)	X	
22	CERTIFICADO EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO (No mayor a 3 años) SI ES PERSONA NATURAL SI APLICA	X	
23	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTOS DE INTERESES REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X	
24	FOTOCOPIA DE CONSTANCIA DE VIGENCIA DE LA PROFESIÓN EXPEDIDA POR EL ORGANO COMPETENTE Y ANTECEDENTES ESPECIALES (EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA)		X
25	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA TARJETA PROFESIONAL		X
26	COPIA DE ACTA DE GRADO O TITULO UNIVERSITARIO Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS, ESPECIALIZACIONES ETC	X	
27	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA - CUANDO SE REQUIERA	X	
28	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA JEFE DE TALENTO HUMANO Y/O GERENTE SOBRE LA NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE PLANTA PARA SATISFACER LA NECESIDADES	X	
29	CERTIFICACION DELITOS SEXUALES	X	
30	REDAM (Menor a 90 días) REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	X	
31	FLUJO DE PAGOS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X	
Cumple Si ☒ No ☐			
Elaborado Por Reinél Quimbaya H		Revisado Por Reinél Quimbaya H	
Cargos Asesor Jurídico		Cargos Asesor Jurídico	
FIRMA		FIRMA	
Aprobado Por: Reinél Quimbaya H.		Cargos Asesor Jurídico	
FIRMA		FIRMA	

Agrado, 17 Julio del 2026

Señores:

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO

Ciudad. Agrado Huila

Proceso de Contratación Directa – Presentación de la Propuesta

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL, Identificado con la cédula de ciudadanía número CC. **1.115.913.000** Expedida en Tauramena Casanare, en razón al régimen de contratación que tienen las Empresas Sociales del Estado, el cual es el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, en concordancia del artículo 17 numeral 17.2 del Acuerdo 017 del 01 de octubre del 2024 Estatuto Interno de Contratación y el Manual Interno de Contratación de bienes y servicios adoptado mediante Resolución 0154 del 01 de noviembre del 2024 (Contratación Directa), vigente a la fecha, hacemos la siguiente propuesta para **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E., INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.**, y en caso de que sea aceptada y adjudicada en los términos de la normatividad citada por la E.S.E Hospital San Antonio del Agrado Huila, nos comprometemos a ejecutar el objeto que corresponde.

1. OBJETO GENERAL DE LA PROPUESTA

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E., INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

2. VALOR DE LA PROPUESTA MENSUAL Y/O TOTAL

Para la respectiva propuesta, me permito sugerir a la ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA, el valor de mis honorarios mensuales correspondientes a **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MCTE.**, por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE**

3. PLAZO O VIGENCIA PARA EJECUTAR LA PROPUESTA

El Plazo a la vigencia para el posible acuerdo contractual será sujeto a lo que se acuerde con la ESE Hospital Municipal San Antonio de El Agrado Huila, sin embargo, se sugiere que sea por **CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y cumplimiento de los requisitos legales, sin que exceda el 31 de diciembre del 2026

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR

Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato a Suscribir, el Suscrito Contratista se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos que se pacten, aunado de ello que se ejercerán las Actividades acordadas, de manera independiente con autonomía propia, utilizando mis propios medios y herramientas, además se prestará los servicios objeto del presente contrato, cumpliendo las obligaciones generales y específicas a describir, comprometiéndome principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados

1.**Brindar apoyo técnico especializado** a la E.S.E. en la estructuración y desarrollo del proceso de contratación de la obra, mediante la revisión y validación de los documentos técnicos que integran la etapa precontractual. 2.**Integrar el Comité Evaluador** en calidad de evaluador del componente técnico, de conformidad con la designación realizada por la Gerencia y el Manual Interno de Contratación. 3.**Evaluar técnicamente las propuestas** presentadas por los oferentes, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, experiencia, personal mínimo, análisis de precios unitarios, programación de obra y demás aspectos técnicos exigidos en los términos de referencia. 4.**Elaborar y suscribir los informes, conceptos y matrices de evaluación técnica**, así como emitir las respuestas técnicas a las observaciones, aclaraciones y subsanaciones que se presenten durante el proceso de selección. 5.**Asistir a las reuniones** del Comité Evaluador y demás mesas de trabajo convocadas por la Gerencia relacionadas con el proceso de contratación. 6.**Brindar apoyo técnico a la supervisión** del contrato de obra durante su ejecución, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, cantidades de obra, cronograma y demás obligaciones contractuales. 7.**Realizar visitas técnicas** cuando sean requeridas por la E.S.E. para verificar el avance físico de la obra y emitir los respectivos conceptos e informes. 8.**Revisar y conceptuar técnicamente** sobre las actas de inicio, avance, suspensión, reinicio, modificación, prórroga, adición, recibo parcial, recibo final y demás documentos técnicos que se generen durante la ejecución del contrato. 9.**Emitir concepto técnico** sobre las solicitudes de modificación contractual, mayores o menores cantidades de obra, obras adicionales, ajustes técnicos o cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 10.**Verificar la calidad** de los materiales, procedimientos constructivos y actividades ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas, normas aplicables y documentos del proceso. 11.**Presentar informes técnicos periódicos** sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas y aquellos que sean requeridos por la Gerencia o el supervisor del contrato. 12.**Apoyar técnicamente** el proceso de recibo final de la obra y la elaboración del acta de terminación y liquidación del contrato, dentro del ámbito de su competencia. 13.**Mantener absoluta independencia, imparcialidad y objetividad** en la emisión de conceptos técnicos y en el ejercicio de las actividades asignadas, observando los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad. 14.**Guardar reserva y confidencialidad** sobre la información, documentos y actuaciones conocidas con ocasión de la ejecución del contrato, salvo autorización legal o de la E.S.E. 15. **Cumplir las demás actividades de carácter técnico** que sean inherentes al objeto contractual y que le sean asignadas por la Gerencia de la E.S.E., siempre que guarden relación directa con la estructuración, evaluación técnica, seguimiento y apoyo a la supervisión del contrato de obra.

5. FORMA DE PAGO:

En caso de ser aceptada la oferta, la forma de pago será convenida entre las partes con la E.S.E., sin embargo para tal efecto se sugiere la siguiente forma de pago a describir: La E.S.E. cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un primer pago proporcional del valor de los honorarios mensuales pactados de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)** de los días de ejecución contractual, correspondientes desde la suscripción del Acta de Inicio y el Perfeccionamiento de los requisitos legales por hasta el último día del mes en que inicia la ejecución del respectivo contrato 2) pagos mensuales correspondientes desde el primero hasta el último día de cada mes cada uno por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)**, y 3) Un último pago proporcional de los días faltantes para finiquitar el plazo convenido Pagos que en su defecto podrán ser cancelados por la E.S.E. antes de terminar cada mes, de acuerdo al Cierre presupuestal financiero y/o administrativo que haga la Entidad contratante para tal fin. Cada pago estará precedido de certificación suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de informe de actividades correspondientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales., además de la presentación de todos los formatos para cobro de cuenta que tiene la Entidad **PARAGRAFO 1:** En todo caso, el pago a que se obliga la ESE en virtud del presente contrato, estará supeditado al flujo de caja y a los desembolsos que por razón del presente contrato se requieran. **PARAGRAFO 2:** La supervisión del presente contrato será realizada por quien desempeñe las funciones de Gerente de la Entidad o quien designe. Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas **PARÁGRAFO 3.** Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. LUGAR DE EJECUCION:

Los servicios profesionales contenidos en la propuesta están enmarcados para desarrollarse en la Empresa Social del estado Hospital San Antonio Del Agrado (Huila).

7. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital Municipal San Antonio de El Agrado Huila adelantará un proceso de convocatoria pública para la contratación de la obra cuyo objeto es la adecuación de la infraestructura física de la sede principal de la E.S.E., financiada con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a la complejidad técnica del proyecto y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, se hace necesario contar con un Ingeniero Civil que brinde apoyo técnico especializado durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual, participando como integrante del Comité Evaluador en el componente técnico y apoyando la supervisión del contrato de obra, mediante la emisión de conceptos e informes técnicos que permitan asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección y la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la E.S.E. y la normatividad aplicable.

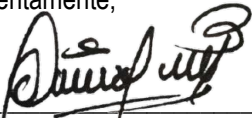
Esta necesidad responde a la inexistencia de personal técnico especializado suficiente dentro de la planta de la entidad para desarrollar dichas actividades, por lo que resulta procedente la contratación de un profesional externo mediante contrato de prestación de servicios profesionales.

8. DECLARACION Y ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta la Propuesta presentada Manifiesto y Declaro lo siguiente

- Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos que se requieren del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos en razón a que de se remite tal información a través de medio electrónico según lo establecido en el art 17 Numeral 17.2 Parágrafo 2 del Acuerdo 017 del 01 de octubre del 2024 en concordancia con el Manual Interno de Contratación de Bienes y Servicios Resolución 0154 del 01 de noviembre del 2024
- Que conocemos el sitio del proyecto y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución en razón a que de se remite tal información a través de la Ordenadora del Gasto según lo establecido en el art 17 numeral 17.2 Parágrafo 2 del Acuerdo 017 del 01 de octubre del 2024 en concordancia con el Manual Interno de Contratación de bienes y servicios Resolución 0154 del 01 de noviembre del 2024
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar

Atentamente,



OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

CC1.115.913.000 Expedida en Tauramena

Dirección de correo físico: Cra 7 N° 14ª -01 Barrio Ana del Calvario Agrado

Correo Electrónico: ingoscaracevedo20@gmail.com

Teléfono Celular 311 229 6601

Municipio y Departamento: Agrado Huila

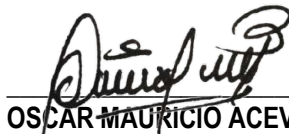
CARTA DE ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS

Señores
E.S.E SAN ANTONIO DEL AGRADO HUILA
Agrado – Huila
ESD.

REF: Proceso de Contratación Directa – Aceptación de Condiciones Técnicas

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.115.913.000 de Tauramena Casanare, manifiesto que en el evento de serle adjudicado el presente proceso cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E., INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. estoy dispuesto a prestar mis servicios en la ejecución del mismo, además que manifiesto conocimiento y aceptación de los requisitos técnicos mínimos contenidos en el presente proceso, así como en el pliego de condiciones contractuales definitiva, y manifiesto que cumpliré con todas las especificaciones técnicas y las obligaciones inherentes al Contrato

Dado en __Agrado huila__ a los __ Diecisiete (17) días del mes de __Julio__ del dos mil __Veintiséis_ (2026)



OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL
C.C. N ° 1.115.913.000 de Tauramena
Dirección de correo Cra 7 N°14ª -01 Barrio Ana del Calvario Agrado
Correo Electrónico ingoscaracevedo20@gmail.com
Teléfono Celular 311 229 6601
Municipio y Departamento: Agrado Huila

Señores:

E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO

Agrado Huila

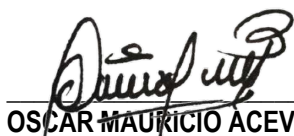
Ciudad.

REF. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito , identificado con **CC N°: 1.115.913.000**, CERTIFICO que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera, de acuerdo a la modalidad de Selección de Contratación Directa establecida en el artículo 17 Numeral 17.2 del Acuerdo 017 del 01 de octubre del 2024 Estatuto Interno de Contratación en concordancia con el Manual Interno de Contratación de bienes y servicios de la E.S.E adoptado mediante Resolución 0154 del 01 de noviembre del 2024 de la E.S.E

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Agrado Huila, a los Veintisiete (17) días del mes de Julio de dos mil Veintiséis (2026)



OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

CC N°: 1.115.913.000 Expedida en Tauramena

Dirección de correo físico: Cra 7 N°14ª -01 Barrio Ana del Calvario Agrado

Correo Electrónico: ingoscaracevedo20@gmail.com

Teléfono Celular 311 229 6601

Municipio y Departamento: Agrado Huila

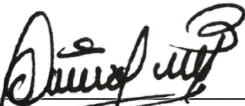
Señores:
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO
Agrado Huila
Ciudad.

REF. **FORMATO DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo **Oscar Mauricio Acevedo Bernal** Identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.115.913.000 manifiesto bajo gravedad de juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la normatividad vigente sobre la materia ,para contratar con Entidades Estales, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, no presento ninguna anotación negativa al respecto

En consecuencia, reconozco que me pueden ser impuestas las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a las que haya lugar, en caso de que lo aquí señalado sea contrario a la verdad.

Dada en Agrado Huila, a los Veintisiete (17) días del mes de Julio de dos mil Veintiséis (2026)


OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL
CC N.º: 1.115.913.000 Expedida en Tauramena
Dirección de correo físico: Cra 7 N.º 14ª -01 Barrio Ana del Calvario Agrado
Correo Electrónico: ingoscaracevedo20@gmail.com
Teléfono Celular 311 229 6601
Municipio y Departamento: Agrado Huila

Señores:
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO
Agrado Huila
Ciudad.

REF. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL domiciliado en Agrado huila, identificado con CC 1.115.913.000, Expedida en el Municipio de Tauramena Casanare Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

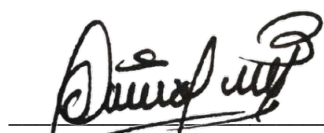
PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de **Contratación Directa** para el **OBJETO CONTRACTUAL**, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. El Proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1) El Proponente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; 2) El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido. ---**CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Agrado huila, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis 2026



OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

CC N°: 1.115.913.000 Expedida en Tauramena

Dirección de correo físico: Cra 7 N°14ª -01 Barrio Ana del Calvario Agrado

Correo Electrónico: ingoscaracevedo20@gmail.com

Teléfono Celular 311 229 6601

Municipio y Departamento: Agrado Huila



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Acevedo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bernal		NOMBRES Oscar Mauricio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1115913000		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 11159130000		D.M. 09	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 15 MES 03 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE MUNICIPIO TAURAMENA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 7 14 3 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO AGRADO TELÉFONO 3112296601 EMAIL ingoscaracevedo20@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2010	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2024	091037-0797637 CND
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	12	2017	15502-063864 BYC

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS				X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD PROCIVING S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	05	Mes	02	Año	2026	Día	15	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE INTERVENT			DEPENDENCIA INTERVENTORIA A CONTRATISTAS					DIRECCIÓN Cl. 51 #71A 18 Ofi 201, Bogotá				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 310852065			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	11	Año	2025	Día	07	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE OBRA DIA			DEPENDENCIA INGENIERO RESIDENTE- OBRA					DIRECCIÓN Carrera 8C No. 27-56, Barrio Cambulos				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO REHABILITACIÓN IP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3837687			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2024	Día	30	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AUX			DEPENDENCIA APOYO COMO PROFESIONAL A					DIRECCIÓN Carrera 70b # 125-03 Bogotá						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

23/07/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.913.000**

ACEVEDO BERNAL

APELLIDOS

OSCAR MAURICIO

NOMBRES

[Firma]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1990**

TAURAMENA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-NOV-2008 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4685000-00149681-M-1115913000-20090207 0009894106A 1 28573342

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.115.913.000 de Tauramena CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País COLOMBIA Departamento HUILA Municipio AGRADO
Dirección CRA 7 N° 14A - 03 Barrio Ana Calvario Teléfonos 3112296601

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN SEBASTIAN ACEVEDO MONTAÑEZ	1.118.547.924 de Tuaramena	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	34.703.839
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	4.583.161
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	33.174.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 72.461.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	80266202061	Tauramena Casanare	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
0	0	\$ -

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
0	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Agrado H 22/07/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1115913000

APELLIDOS Y NOMBRES

ACEVEDO BERNAL

OSCAR MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN

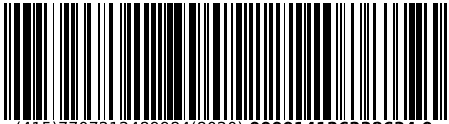
BACHILLER

FECHA DE EXP:

24 MAR 2011



CDTE. DE DISTRITO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141262386340			
				 (415)7707212489984(8020) 000014126238634 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 5 9 1 3 0 0 0		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 5 9 1 3 0 0 0			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Tauramena 4 1 0			
31. Primer apellido ACEVEDO		32. Segundo apellido BERNAL		33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres MAURICIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Tauramena 4 1 0			
41. Dirección principal CL 6 14 42 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico oscaracevedo_112@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 2 2 9 6 6 0 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 1 0, 0 1	48. Código 7 1 1 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 1 0, 2 0	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
54. Código				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-20 / 11:22:57AM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACEVEDO BERNAL OSCAR MAURICIO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-22, 03:53:51 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 87077535

Periodo Cotización: julio de 2026

Periodo Servicio: julio de 2026

PAGADO 22/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL		
Documento	CC1115913000	Dirección	CR 7A #5 - 61 CASA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6012525
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TAURAMENA	Departamento	CASANARE
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SIN	IGE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1115913000	OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL	59	00	X	X															0	13	13	13	0	(231001) COLFONDOS	\$ 758.726	\$ 121.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 758.726	\$ 94.900	0,522	\$ 758.726	\$ 4.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 758.726	\$ 758.726	\$ 758.726	\$ 0	\$ 121.400	\$ 94.900	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.300	\$ 0	\$ 220.300

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

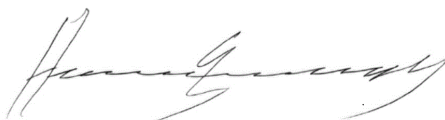
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 11:45:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115913000
Código de Verificación	1115913000260717114533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299613842**



PIB
11:29:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115913000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:48 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1115913000**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO BERNAL OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 11:57:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115913000** y Nombre: **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144078424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL, identificado(a) con C.C 1.115.913.000, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 17 de julio de 2026.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1115913000
NOMBRES	OSCAR MAURICIO
APELLIDOS	ACEVEDO BERNAL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2018	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: | 07/17/2026 13:04:56 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.



JURIDICA SOLUCIONES <juridicasolucionesok@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA CONTINUACION DEL TRAMITE CONTRACTUAL

2 mensajes

JURIDICA SOLUCIONES <juridicasolucionesok@gmail.com>
Para: ingoscar acevedo <ingoscaracevedo20@gmail.com>

23 de julio de 2026 a las 7:21 p.m.

Buenas tardes y cordial saludo,

Teniendo en cuenta la trazabilidad de correos en donde definitivamente el documento faltante es la Afiliación a la Seguridad Social en salud, le solicito amablemente se nos informe lo siguiente:

1. Cuales son las razones taxativas por las cuales no se encuentra como cotizante en el Régimen de Seguridad Social a Salud, pues si bien es cierto dentro de los documentos solicitados para la contratación que se adelanta por parte de la ESE usted aportó el pago de la planilla de seguridad social de trece (13) días del mes de julio de los corrientes
2. De su parte que gestión se ha realizado al respecto para que quede como cotizante independiente en el régimen de seguridad social de Salud
3. Si ha realizado gestiones, y si tiene evidencias como radicados y demas por favor informarnos y adjuntar evidencias si tiene
4. De igual manera, si ha realizado gestiones respectivas, informar que plazo estableció la EPS para subsanar tal requerimiento elevado por Usted
5. Si la EPS estableció plazos para subsanar lo requerido, establecer en la contestación de este correo el COMPROMISO, por parte suya que una vez se tenga la afiliación la debe allegar a este correo y solicitar a su vez que con los documentos aportados se continúe el proceso de contratación.

Por favor se le solicita que a vuelta de este correo, contestar uno a uno los requerimientos para en su defecto por parte de la ESE continuar el tramite contractual

Respetuosamente

--

REINEL QUIMBAYA HERNANDEZ
Abogado
TP 289570 CSJ



ingoscar acevedo <ingoscaracevedo20@gmail.com>
Para: JURIDICA SOLUCIONES <juridicasolucionesok@gmail.com>

23 de julio de 2026 a las 10:27 p.m.

Respuesta a solicitud de información de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud

Buenas tardes.

En atención a su correo, me permito dar respuesta a los requerimientos realizados:

1. Razón por la cual actualmente no aparezco como cotizante en el Régimen de Seguridad Social en Salud

Anteriormente me encontraba afiliado a la EPS como **cotizante independiente**. Sin embargo, al dejar de realizar los aportes durante un periodo de tiempo, la EPS modificó mi estado de afiliación y me registró como **beneficiario** dentro del

núcleo familiar de mi cónyuge, quien también se encuentra afiliada a la misma EPS. Esta situación se presentó debido a que ella permanecía vinculada como beneficiaria en mi afiliación y, al cesar mis cotizaciones como independiente, el sistema realizó dicho cambio.

2. Gestiones realizadas para quedar nuevamente como cotizante independiente

El día de hoy me comuniqué con la línea de atención de la EPS y solicité formalmente la desvinculación del núcleo familiar de mi cónyuge, con el fin de que mi afiliación sea actualizada nuevamente en calidad de **cotizante independiente**.

3. Evidencias de las gestiones realizadas

Como evidencia de la gestión realizada, adjunto el soporte correspondiente (en caso de contar con número de radicado o comprobante, anexarlo). En caso de que la EPS emita un radicado posteriormente, lo remitiré de inmediato.

4. Plazo informado por la EPS

La EPS informó que el trámite de actualización y desvinculación será procesado en un término aproximado de **24 a 72 horas**, tiempo dentro del cual se expedirá el certificado de afiliación actualizado como cotizante independiente.

5. Compromiso

Me comprometo a remitir el certificado de afiliación actualizado tan pronto sea expedido por la EPS, con el fin de completar la documentación requerida y permitir la continuidad del trámite contractual.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



¡Hola OSCAR MAURICIO!

¡Gracias por ponerte en contacto
con EPS Famisanar!

Te informamos que hemos recibido tu solicitud; en las próximas 24 horas se comunicará contigo un ejecutivo comercial del Plan de Beneficios en Salud de EPS Famisanar.

Sabemos que vas a registrar una novedad en tu afiliación, por eso queremos orientarte para atender tu solicitud en el menor tiempo posible.

A continuación, te compartimos nuestro portafolio de servicios PBS, para recordarte los beneficios a los que tienes acceso.

[Texto citado oculto]



Comprobante en línea

Pago PSE

22 Jul 2026 15:44

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
22 Jul 2026 15:44

Referencia 2
CC

Número de factura
87077535

Referencia 3
1115913000

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$220.300

Número de comprobante
TR260722154436u8a9Ju

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 2061**

Certificación Bancaria

Viernes, 17 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL identificado(a) con CC 1115913000, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	80266202061	2011-01-27	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Escritorio → Configuraciones de Perfil

-  Mis datos de usuario
-  Noticias SECOP
-  Mis registros
-  Accesos del usuario
-  Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
1115913000	Oscar Mauricio Acevedo Bernal	3 días de tiempo transcurrido (18/07/2026 12:12:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3 días de tiempo transcurrido (18/07/2026 12:12:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

[Cambiar el estilo de paginación](#)

Nuevo registro

Evaluación Médica Ocupacional – Certificación de Aptitud Laboral

EMPRESA: OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL				FECHA: 11-02-2026		CIUDAD: SARAVENA		
PREOCUPACIONAL	☒	POSOCUPACIONAL	☐	PERIODICO	☐	TRABAJO EN ALTURAS	☐	
REINTEGRO	☐	OTROS	☐					
NOMBRES Y APELLIDOS: OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL				IDENTIFICACION: 1.115.913.000				
CARGO: ING RESIDENTE				TELÉFONO: 3112296601		Edad: 34		

EXAMENES PRACTICADOS

Examen Médico Ocupacional	☒	Electrocardiograma	☐	Hemoclasificación	☐	Creatinina	☐
Examen Osteomuscular	☒	Glicemia	☐	Parcial de Orina	☐	Transaminasas TGO/TGP	☐
Audiometría	☒	Colesterol Total	☐	Koh de Uñas	☐	Fosfatasa Alcalina	☐
Visiometría	☒	Colesterol HDL	☐	Frotis Faringeo	☐	Sustancias Psicoactivas	☐
Optometría	☐	Colesterol LDL	☐	Coprológico	☐	RX de Columna	☐
Espirometría	☐	Triglicéridos	☐	Serología	☐	RX de Tórax	☐
Psicología	☐	Cuadro Hemático	☐	Bun	☐	alcoholimetría	☐

CONCEPTO MEDICO LABORAL

APTO PARA EL CARGO	SI	☒	NO	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	☐	NO	APTOS PARA ESPACIOS CONFINADOS	SI	☐	NO
APTO CON LIMITACION	SI	☐	NO	APTO MANIPULACION DE ALIMENTOS	SI	☐	NO	APLAZADO	SI	☐	NO

SIGNOS VITALES

FC: 89	X'	FR: 20	X'	SP02: 99	%	T/A: 120/80	MmHg	T: 36.6	C°	PESO: 84	Kg	TALLA: 1.88	CM
---------------	----	---------------	----	-----------------	---	--------------------	------	----------------	----	-----------------	----	--------------------	----

EXAMEN MEDICO DE INGRESO:		EXAMEN MEDICO PERIODICO O REINTEGRO		EXAMEN MEDICO DE EGRESO	
☒	Cumple requisitos necesarios para ocupar el cargo	☐	Satisfactorio	☐	Satisfactorio
☐	Presenta condición médica que no disminuye su capacidad laboral	☐	Condición que requiere valoración por su EPS	☐	Con condición de enfermedad o lesión que debe ser valorada en la entidad de Salud a que se encuentre afiliado (a)
☐	Presenta enfermedad que requiere tratamiento antes de ingresar	☐	Evaluar puesto de Trabajo	☐	Se dan recomendaciones específicas sobre condiciones de salud
☐	Presenta condición médica que no cumple con los requisitos	☐	Posible condición médica generada por la labor, requiere ser valorado por EPS		

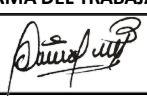
OBSERVACIONES: **QCOS (-) ALERGICOS (-) AP NIEGA**

AL EF: NO SE EVIDENCIAN LESIONES OSTEOMUSCULARES. VISIOMETRIA OD 20/15 OIZQ 20/20 NORMAL, AUDIOMETRIA NORMAL. SE RECOMIENDA USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS Y MANTENER HIDRATADO DURANTE LA JORNADA LABORAL. **APTO PARA EL CARGO.**

OBSERVACIONES GENERALES IMPORTANCIA DE: 1. PAUSAS ACTIVAS: EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y RESPIRACION 2. HIGIENE POSTURAL: POSTURAS ADECUADAS, MANEJO DE PALANCAS 3. HIDRATACION DURANTE LA JORNADA LABORAL 4. USO DE LOS EPP: ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEACUERDO AL CARGO

MEDICAS		ESTILO DE VIDA		INCLUSION SVE		INCLUSION SVE	
Remisión a IPS	☐	Dieta balanceada	☒	Salud Visual	☐	Riesgo Químico	☐
Control PyM por IPS	☒	Ejercicio regular	☒	Cuidado auditivo	☐	Riesgo Biológico	☐
Se prescribe tratamiento	☐	Valoración nutricional	☐	Cardiovascular	☐		☐
Continuar tratamiento medico	☐	Activ. Sano esparcimiento	☒	Osteomuscular	☐		☐
Toma de citología vaginal	☐	Dejar hábito de fumar	☐	Se ordena Rx	☐		☐
Toma de PSA	☐	Reducir consumo de alcohol	☐	Riesgo Psicosocial	☐		☐

CERTIFICO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES COMPLETA Y VERIDICA, QUE NO HE OMITIDO NINGUNA INFORMACION SOBRE MI ESTADO DE SALUD Y QUE COMPRENDI LAS EXPLICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERSONAL SANITARIO OCUPACIONAL

NOMBRE DEL MEDICO – FIRMA – REGISTRO Y LICENCIA S.O	FIRMA DEL TRABAJADOR
	

Jonathan Culeis V.
Médico Especialista S.S.T.
PM. 116786964 L.S.O. 81-907

Dirección: CLL. 28 No. 17 – 54 Barrio Modelo Saravena - Arauca
mecassaluddomiciliaria@gmail.com
Cel. 3115273107-3209628341

Señores:
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO
Agrado Huila
Ciudad.

REF. **DECLARACION DE LA NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.913.000 bajo la gravedad de juramento, declaro que conozco y entiendo las posibles situaciones – causales de conflicto de interés y doy fe de que NO tengo afiliación o relación causal de conflicto de interés que pueda impedirme contratar con E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA.

Para constancia se firma a los Diecisiete (17) días del mes de julio de (2026)



OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL
CC N°: 1.115.913.000 Expedida en Tauramena
Dirección de correo físico: Cra 7 N°14ª -01 Barrio Ana del Calvario Agrado
Correo Electrónico: ingoscaracevedo20@gmail.com
Teléfono Celular 311 229 6601
Municipio y Departamento: Agrado Huila

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1115913000, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0797637 CND desde el 16 de Octubre de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional RN2025NALA005841.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Resolución RN2025NALA005841
del 16/10/2025



INGENIERIA CIVIL

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

ID 1115913000

ESCUELA DE INGENIEROS
MILITARES



MATRICULA PROFESIONAL

091037-0797637 CND

La República de Colombia



y en su nombre

La Escuela de Ingenieros Militares Institución Universitaria

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Registro SNIES 9107

Teniendo en cuenta que:

Oscar Mauricio Acevedo Bernal

Cédula No. 1.115.913.000 de Tauramena

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió los requisitos fijados por los reglamentos y la ley, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

CR. Harbey Roberto Duarte Rodríguez
Director

MD. Diego Andrés Lozano Osorio
Decano

CC. Dania Marcela Pava Guzmán
Secretaria General

Libro N° 14 Diploma N° 9420/ Registrado en el folio N° 71/



ACTA DE GRADO No. 337

En la ciudad de Bogotá el día 19 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Coronel **NORBEY ROBERTO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ**, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Civil

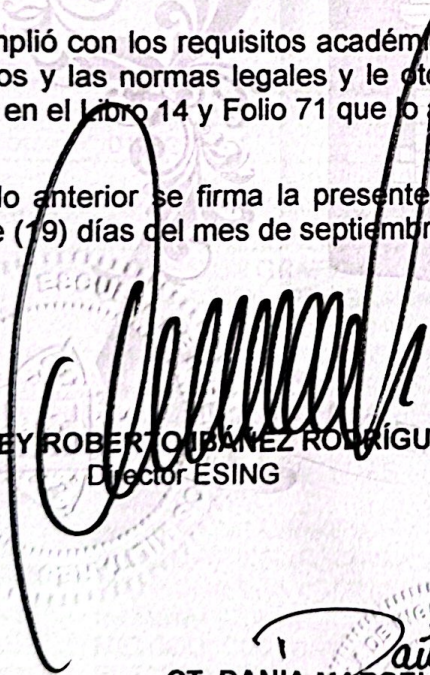
A:

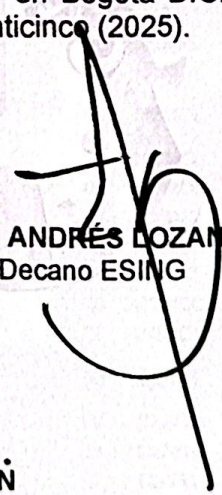
Oscar Mauricio Acevedo Bernal

Cédula de Ciudadanía 1.115.913.000 de Tauramena

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N° 9420 Ingeniero Civil registrado en el Libro 14 y Folio 71 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


CR. NORBEY ROBERTO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
Director ESING


MY. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO
Decano ESING


CT. DANIA MARCELA PAVA GUZMÁN
Secretaria General ESING



OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

INGENIERO CIVIL

Soy Ingeniero Civil con experiencia en la ejecución, supervisión e interventoría de proyectos de infraestructura vial, acueducto, alcantarillado y adecuaciones menores de infraestructura hospitalaria. Me caracterizo por mi responsabilidad, liderazgo y capacidad para coordinar equipos de trabajo, garantizando el cumplimiento de objetivos técnicos y de calidad. Manejo herramientas como AutoCAD, Civil 3D, Project y demás aplicaciones ofimáticas e ingenieriles. Estoy comprometido con el desarrollo de obras eficientes, sostenibles y orientadas a la mejora continua.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

INGENIERO RESIDENTE | PROCIVING S.A.S

- Feb. 2026 – May. 2026
- **CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATF-I-075-2025** CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRALTÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA".

INGENIERO RESIDENTE | AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS

- Nov. 2025 – Feb. 2026
- **CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2025:** ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE - SEDE PRINCIPAL SERVICIO DE URGENCIAS.
- **CONTRATO DE OBRA No. 870 DE 2025** CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PALERMO - HUILA.
- **CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2025** ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA: AMPLIACIÓN DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA - HUILA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 118 DE 2025 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

AUXILIAR DE INGENIERIA | CONSORCIO REHABILITACION

- Dic. 2024 – May. 2025
- MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRITICOS DE LOS MUNICIPIOS DE GARZÓN, PITAL, AGRADO Y PAICOL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

AUXILIAR DE INGENIERIA | CONSORCIO MONQUIRA

- Jun. 2024 – Dic. 2024
- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA

AUXILIAR DE INGENIERIA | CONSORCIO JOROPO

- Feb. 2023 – May. 2024
- LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



CONTACTO

☎ 311 229 6601

📍 Carrera 7A # 5-61 Tauramena
Casanare

✉ Email: ingoscaracevedo20@gmail.com

SOFTWARE

- Excel
- Word
- AutoCAD
- Civil 3D
- Revit
- ArcGIS
- Project

COMPETENCIAS

- ✓ Diseño y construcción de obras.
- ✓ Gestión de proyectos
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Responsabilidad y ética
- ✓ Adaptación y aprendizaje.
- ✓ Liderazgo

IDIOMAS

Inglés: Básico
Español: Nativo

PROFESIONAL AUXILIAR | CONSORCIO VALLE

- Jul. 2022 – Ene. 2023
- INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA

AUXILIAR DE INGENIERIA | CONSORCIO VIAS DEL CAFÉ

- Abr. 2023 – Jul. 2023
- INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIJAO - GUACAS - GÉNOVA (ETAPA II) CÓDIGO 40QN09 MUNICIPIOS DE PIJAO Y GÉNOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

AUXILIAR DE INGENIERIA | CONSORCIO CHOCO

- Oct. 2021 – Mar. 2022
- REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL KM7 SECTOR LAS PALMAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ

INSPECTOR | CONSORCIO MQS

- Abr. 2019 – Feb. 2020
- ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS A CARGO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SUSCRITO CON EL ICCU Y EL CONSORCIO MQS BAJO EL CONTRATO No 054 DE 2019.

INSPECTOR | CONSORCIO MAQUINARIA AI

- Abr. 2019 – Feb. 2020
- CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS A CARGO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INSPECTOR | CONSORCIO META YE JAD

- Sep. 2017 – May. 2018
- MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRUCE PUERTO RICO – YÉ DE GRANADA, MEDIANTE UNA VARIANTE ENTRE EL PR38+000 Y EL PR41+000 DE LA RUTA 65 TRAMO 6508, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

FORMACIÓN UNIVERSITARIA:

- ❖ **INGENIERO CIVIL | ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**
 - Sep. 2025
- ❖ **TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES | UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**
 - Abril. 2018

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- CURSO DE PROFUNDIZACIÓN “ENFOQUE BIM (BUILDING INFORMATION MODELING): GESTIÓN DE OBRAS CIVILES E IMPACTO AMBIENTAL/ ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
 - Nov. 2024
- DIPLOMADO EN TIC - APLICADAS AL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES / UNIVERSIDAD PEDAGOGIA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)
 - Dic.2017
- DIPLOMADO EN GESTION AMBEINTAL EMPRESARIAL / UNIVERSIDAD PEDAGOGIA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)
 - Dic.2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.115.913.000

ACEVEDO BERNAL

APELLIDOS

OSCAR MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1990

TAURAMENA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-NOV-2008 TAURAMENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4685000-00149681-M-1115913000-20090207 0009894106A 1 28573342



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1115913000

APELLIDOS Y NOMBRES

ACEVEDO BERNAL

OSCAR MAURICIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP:

24 MAR 2011



CDTE. DE DISTRITO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1115913000, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0797637 CND desde el 16 de Octubre de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional RN2025NALA005841.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Resolución RN2025NALA005841
del 16/10/2025



INGENIERIA CIVIL

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

ID 1115913000

ESCUELA DE INGENIEROS
MILITARES



MATRICULA PROFESIONAL

091037-0797637 CND

La República de Colombia



y en su nombre

La Escuela de Ingenieros Militares Institución Universitaria

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Registro SNIES 9107

Teniendo en cuenta que:

Oscar Mauricio Acevedo Bernal

Cédula No. 1.115.913.000 de Tauramena

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Institución y cumplió los requisitos fijados por los reglamentos y la ley, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto, se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

CR. Harbey Roberto Duarte Rodríguez
Director

MD. Diego Andrés Lozano Osorio
Decano

CC. Dania Marcela Pava Guzmán
Secretaria General

Libro N° 14 Diploma N° 9420/ Registrado en el folio N° 71/



ACTA DE GRADO No. 337

En la ciudad de Bogotá el día 19 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Coronel **NORBEY ROBERTO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ**, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Ingeniero Civil

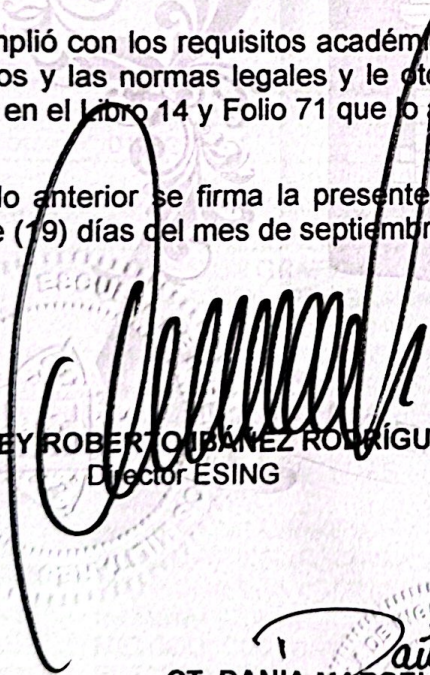
A:

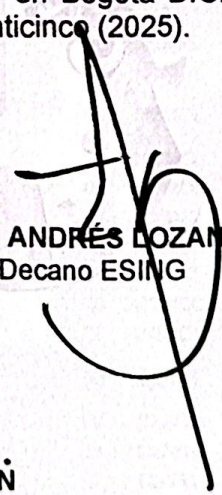
Oscar Mauricio Acevedo Bernal

Cédula de Ciudadanía 1.115.913.000 de Tauramena

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N° 9420 Ingeniero Civil registrado en el Libro 14 y Folio 71 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


CR. NORBEY ROBERTO IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
Director ESING


MY. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO
Decano ESING


CT. DANIA MARCELA PAVA GUZMÁN
Secretaria General ESING



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Oscar Mauricio Acevedo Bernal

C. C. N° 1.115.913.000 de Tauramena

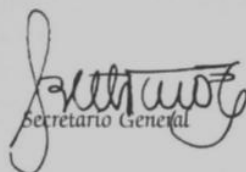
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Obras Civiles

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de abril de 2018


Rector


Secretario General


Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 109707
Libro de Registro No. 54
Folio No. 882
Fecha 18-04-2018

Coordinador



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ACEVEDO BERNAL OSCAR MAURICIO

ACTA DE GRADO No. ESAD 337. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 18 días de Abril de 2018, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ACEVEDO BERNAL OSCAR MAURICIO identificado con C.C No. 1115913000 expedida en TAURAMENA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera tecnológica, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Participación de Diplomado con nota Aprobada), para obtener el Título tecnológico de:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado N° **2582** de fecha 18 de Abril de 2018 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 54, Folio 882 del 18 de Abril de 2018.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)

ALFONSO LOPEZ DIAZ

SECRETARIO GENERAL (Firmado)

IBETH YOHANA NIÑO GIL

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)

LUZ MIRYAN ROJAS ROJAS

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)

OSCAR CARDOZO LONDOÑO

Se expide en Tunja a los 18 días de Abril de 2018

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y
CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ACEVEDO BERNAL OSCAR MAURICIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1115913000, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES con Certificado de Inscripción Profesional N° 15502-063864 BYC desde el (los) cinco (5) día(s) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).
2. Que la (el) Certificado de Inscripción Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Certificado de Inscripción Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes (enero) del año dos mil diecinueve (2019).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

15502-063864 BYC

Fecha de Expedición: **05/07/2018**

Nombre:

OSCAR MAURICIO

ACEVEDO BERNAL

Identificación:

C.C. 1115913000

Profesión:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA





La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior de Monterrey Casanare

Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 001730 del 20 de Octubre de 1998 y por el Ministerio de Educación Nacional por el cual se resuelve la solicitud de autorización de funcionamiento del Programa de Formación complementaria, según Decreto No. 6988 de Agosto 6 de 2010.

Confiere A:

Oscar Mauricio Acevedo Bernal

Identificado (a) con C.C. N°. 1.115.913.000 de Tauramena, Casanare

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el Proyecto Educativo Institucional, planes y programas vigentes.

Mario Alexander Ruiz
C.C. No. 93.340.561 de Tulán (Tol)
Rector

Gladys Amaya Aguirre
C.C. No. 23.466.830 de Tauramena
Secretaria

Libro de Registro No. 08 Folio No. 37

Dado en Monterrey, Casanare a los 3 de Diciembre de 2010

No requiere registro según Decretos No. 921 de 6 Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de La República

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY CASANARE

Dane: 185162000241

Inscripción S.E.4201083

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Monterrey Casanare, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la Escuela Normal Superior de Monterrey Casanare, Institución aprobada y reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento de Casanare, hasta grado Once en el Nivel de Educación Media Vocacional, para otorgar título de Bachiller Académico con profundización en Educación, mediante resolución No. 001730 del 20 de Octubre de 1998 y por el Ministerio de Educación Nacional, por el cual se resuelve la solicitud de Autorización de Funcionamiento del programa de formación complementaria según Decreto No. 6988 de Agosto 6 de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación básica media vocacional, se procedió a otorgar:

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Mauricio Acevedo Bernal

Identificado (a) con C.C. N°. 1.115.913.000 de Tauramena, Casanare

Es fiel copia del Acta única No. 001 Folio 37 de fecha 3 de Diciembre de 2010 que consta de

94 estudiantes que inicia con: ACEVEDO BERNAL OSCAR MAURICIO y cierra con VELANDIA LOZADA MARTHA LEIDIDID.

Firmada por MARIO ALEXANDER RUIZ (Rector) y por GLADYS AMAYA AGUIRRE (Secretaria)

Dada en Monterrey Casanare, a los 3 días del mes de Diciembre de 2010.

Firmada.


MARIO ALEXANDER RUIZ
C.C. No. 93.340.561 Falan, Tolima
Rector


GLADYS AMAYA AGUIRRE
C.C. No. 23.466.830 Tauramena, Casanare
Secretaria



República de Colombia

Ejército Nacional

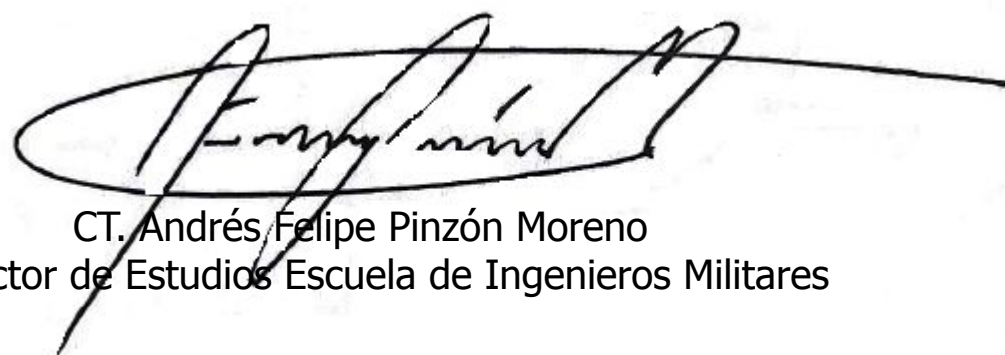
Escuela de Ingenieros Militares

Certifica que el señor(a):

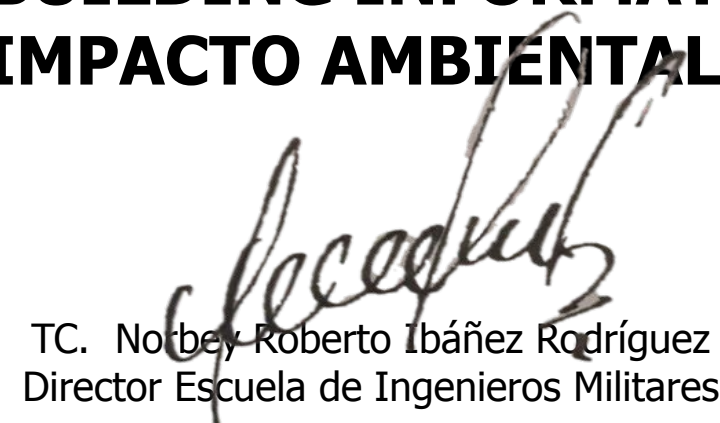
OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL
Cédula No. 1.115.913.000

Asistió y aprobó con una intensidad horaria de 120 horas virtuales, en el lapso comprendido del 9 de agosto del 2024 al 20 de noviembre del 2024, cumpliendo satisfactoriamente con el total de los requisitos exigidos para los programas de Educación Continuada, en constancia se firma el presente Diploma:

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN "ENFOQUE BIM (BUILDING INFORMATION MODELING):GESTIÓN DE OBRAS CIVILES E IMPACTO AMBIENTAL"



CT. Andrés Felipe Pinzón Moreno
Inspector de Estudios Escuela de Ingenieros Militares



TC. Norbey Roberto Ibáñez Rodríguez
Director Escuela de Ingenieros Militares



Facultad de Estudios a Distancia
Centro de Investigación y Extensión - CIDEA

De conformidad con los programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
-Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICAN QUE
OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

C.C. 1115913000

CURSÓ EL

**Diplomado en TIC Aplicadas al Desarrollo
de Obras Civiles**

Aprobado con una intensidad de 160 horas

Dado en Tunja, a los 11 días del mes de Diciembre de 2017


LUZ MYRIAN ROJAS ROJAS
Decana (e) FESAD


SONIA CONSUELO BENITEZ CAMARGO
Directora CIDEA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Scanned with
CamScanner



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Facultad de Estudios a Distancia
Centro de Investigación y Extensión - CIDEA

De conformidad con los programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
-Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICAN QUE

OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL

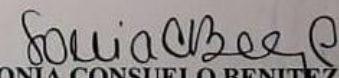
C.C. 1115913000

CURSÓ EL

**Diplomado en Sistemas de Gestión Ambiental
Empresarial SGA**

Aprobado con una intensidad de 160 horas
Dado en Tunja, a los 11 días del mes de Diciembre de 2017


LUZ MYRIÁN ROJAS ROJAS
Decana (e) FESAD


SONIA CONSUELO BENÍTEZ CAMARGO
Director CIDEA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Scanned with
CamScanner

	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRALTÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"
--	---

CRL-006-2026

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE

PROCIVING S.A.S

NIT. 900.905.675-0

Página | 1

Certifica que el Ingeniero **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.913.000 de Tauramena (Casanare), estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 05 de febrero del 2026 hasta el 15 de mayo de 2026, bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con las siguientes características:

Contrato No.:	PAF-ATF-I-075-2025
Valor del Contrato:	\$129.346.916
Plazo de Ejecución:	4 Meses
Cargo Desempeñado:	Ingeniero Residente
Lugar de Ejecución:	Municipio de Arauquita (Depto de Arauca)
Dedicación:	100%

La presente se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Junio de 2026.

Cordialmente,


VIVIANA SANABRIA J.
 DIR. TALENTO HUMANO
 PROCIVING S.A.S
 NIT. No. 900.905.675-0
 MOVIL: 3194207453



Yo, **EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.630, actuando en calidad de representante legal como persona natural AMAYA TOVAR EDWARD ALEXIS, identificado con NIT 7717630-4,

CERTIFICO QUE:

El señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.115.913.000** de Tauramena, Casanare, prestó sus servicios en calidad de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, desempeñando funciones relacionadas con la supervisión, control y ejecución de actividades de obra, manejo de personal, seguimiento a cronogramas, control de cantidades de obra y apoyo en la gestión técnica del proyecto, en los siguientes contratos:

CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2025: ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE - SEDE PRINCIPAL SERVICIO DE URGENCIAS.

CONTRATO DE OBRA No. 870 DE 2025 CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PALERMO - HUILA. EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO TECNICO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CONTRATO DE OBRA No. 259 DE 2025 ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA: AMPLIACIÓN DEL SALÓN MULTIPROPÓSITO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE PARQUEADERO DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA - HUILA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 118 DE 2025 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Estuvo vinculado con nosotros desde el veinticuatro (24) Noviembre del año 2025, hasta el siete (7) de Febrero del año 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Abril del 2026

Cordialmente,



Ing. EDWARD ALEXIS AMAYA TOVAR
C.C. 7.717.630 de Neiva
M.P. 25202-101466 CND

CONSORCIO REHABILITACIÓN IP

CERTIFICA

Que **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía **1.115.913.000 De Tauramena**, laboró para nuestra compañía **CONSORCIO REHABILITACIÓN IP** identificada con **NIT. 901.752.142-2**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE INGENIERIA** para el CONTRATO DE OBRA No. 1554 de 2023 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRITICOS DE LOS MUNICIPIOS DE GARZÓN, PITAL, AGRADO Y PAICOL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”. Celebrado entre Gobernación del Huila y Consorcio Rehabilitación IP. Estuvo vinculado desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de mayo de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente;



KAREN DANIELA ORTIZ RAYO
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO REHABILITACIÓN IP



CRL-MON-001-2025

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL
CONSORCIO MONIQUIRA**

NIT. 901.740.222

Certifica que el señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.913.000 de Tauramena; laboró en nuestra compañía, para el proyecto cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGUI, MUROS DE CONTENCIÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACA**” bajo un contrato con las siguientes características:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| ▪ FECHA DE VINCULACIÓN: | 08 DE JUNIO DE 2024 |
| ▪ FECHA DE TERMINACIÓN: | 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| ▪ CARGO DESEMPEÑADO: | PROFESIONAL AUXILIAR |
| ▪ TIPO DE CONTRATO: | OBRA LABOR |
| ▪ DEDICACIÓN: | 100% |

La presente se expide a solicitud del interesado a los (14) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,


VIVIANA SANABRIA J.
Directora de Talento Humano
CONSORCIO MONIQUIRA
NIT. No. 901.740.222

*Calle 51 No. 71 A - 18 oficina 201 BARRIO NORMANDIA Teléfono: 3837687- Correo electrónico recursoshumanos.prociving@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia*

Yo. **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, en calidad de representante legal del **CONSORCIO JOROPO**, identificado con NIT: 901.512.49.58-8

CERTIFICO QUE:

El señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.913.000** de Tauramena presto sus servicios en calidad de **PROFESIONAL AUXILIAR**, En el contrato No. **PAF-ATF-I-061-2021** firmado cuyo objeto es **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Estuvo vinculado con nosotros desde el cinco (5) de Febrero del año 2023, hasta el treinta (30) de Abril del año 2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del 2024

Atentamente



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. No. 1.013.623.379
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JOROPO

	CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.
---	---

Bogotá D.C., 18 de enero de 2024.

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESA
 La Ciudad

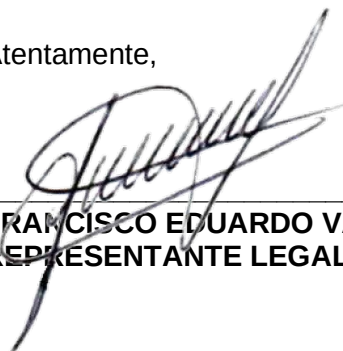
Asunto: Certificado Laboral.

Respetado(s) Señor(es),

El suscrito, **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.286.660, obrando en calidad de representante legal (s) del **CONSORCIO VALLE**, por medio de la presente se permite certificar el desempeño laboral de **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.913.000, como Profesional Auxiliar desde el día 15 de julio de 2022 al día 31 de enero de 2023, en el marco del contrato cuyas características se precisan a continuación.

Tipo de Contrato:	INTERVENTORÍA
No. De Contrato:	101051-008-2022 (PAF-INVIAS-I-087-2021).
Objeto de Contrato:	CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.
Valor de Contrato:	CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (\$5.399.033.112,00) M/CTE.

Atentamente,



FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VALLE

Yo. **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, en calidad de representante legal del **CONSORCIO VIAS DEL CAFE**, identificado con **Nit.901.561.473-5**

CERTIFICO QUE:

El señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.913.000** de Tauramena presto sus servicios en calidad de **PROFESIONAL AUXILIAR**, En el contrato No. **015 de 2022** firmado cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIJAO - GUACAS - GÉNOVA (ETAPA II) CÓDIGO 40QN09 MUNICIPIOS DE PIJAO Y GÉNOVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

Estuvo vinculado con nosotros desde el primero (1) Abril del año 2022, hasta el diez (10) de Julio del año 2022

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Enero del 2024

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edwin Linares", written over a horizontal line.

Edwin Javier Linares García
Representante legal
CONSORCIO VÍAS DEL CAFÉ

Yo. **EDWIN JAVIER LINARES GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, en calidad de representante legal del **CONSORCIO CHOCÓ**, identificado con Nit. **901.519.831-1**

CERTIFICO QUE:

El señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.913.000** de Tauramena presto sus servicios en calidad de **PROFESIONAL AUXILIAR**, En el contrato No. **3-1-98863-002-2021** DE INTERVENTORÍA, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL KM7 SECTOR LAS PALMAS MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**.

Estuvo vinculado con nosotros desde el 1 Octubre del 2021, hasta el 31 de Marzo del 2022

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de enero del 2024

Cordialmente,



EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
C.C. No. 1.013.623.379
Representante Legal
CONSORCIO CHOCO



CONSORCIO MQS

NIT: 901262200-9

CERTIFICACION LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que él señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.115.913.000** de **Tauramena Casanare** laboro en la Empresa desde 22 de abril del 2019 hasta el 29 de febrero del 2020, desempeñando el cargo de **INSPECTOR** con un contrato obra labor y devengando un salario mensual de **\$1.900.000** pesos.

OBJETO DEL CONTRATO: ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS A CARGO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SUSCRITO CON EL ICCU Y EL CONSORCIO MQS BAJO EL **CONTRATO No 054 DE 2019**.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los (5) días del mes de enero del año dos mil veinte uno (2021).

Cordialmente,

MAURICIO ROMERO QUIROGA

Ingeniero Coordinador

CONSORCIO MQS

Nit: 901.262.200-9

DG 182 N° 20-17 Torre 5 oficina 1219 Bogotá D.C

Email: Consortiomqs@gmail.com

Teléfono: (1)3869607



Cons.maquinaria Ai

Apia Proyectos y
Soluciones SAS

Yo, **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.969.768 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal Suplente del **CONSORCIO MAQUINARIA AI**, identificado con Nit 901.183.847-4

CERTIFICO QUE:

El señor **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía número **1.115.913-000 de Tauramena**, presto sus servicios en calidad de **INSPECTOR**, en el contrato N° 060/2018 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS A CARGO DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Estuvo vinculado con nosotros desde el 21 de Junio de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

OSCAR RENAN VELASQUEZ
C.C. 79.969.768 de Bogotá.
Representante Legal (S)
CONSORCIO MAQUINARIA AI

Carrera 70B No. 125 - 03 Teléfono 4325878 NIT 901.183.847-4
Bogotá -Colombia



Consorcio Meta YE JAD

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO META YE JAD**

HACE CONSTAR:

Que el señor, **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.913.000 de Tauramena, realizo las labores como **INSPECTOR DE OBRA**, en el periodo comprendido entre el 24 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, en el marco del contrato, cuyas características se señalan a continuación:

Contratante: INVIAS
Contratista: CONSORCIO META YE JAD
No. de Contrato: 943 DE 2017
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRUCE PUERTO RICO – YÉ DE GRANADA, MEDIANTE UNA VARIANTE ENTRE EL PR38+000 Y EL PR41+000 DE LA RUTA 65 TRAMO 6508, EN EL DEPARTAMENTO DEL META

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de enero del año 2019.

Cordialmente,

EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ
C.C. No. 80.217.108 de Bogotá D.C.
Representante Legal



CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, se deja constancia del desempeño laboral como **INSPECTOR DE OBRA**, de **OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.913.000, en el periodo comprendido entre el dos (2) de enero de 2015 y el primero (1) de septiembre de 2015, en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación:

Contrato de Obra No. 146 de 2014, cuyo objeto es *“CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD QUINCE ANTONIO NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO”*, cuyo valor ascendió a \$ 3.558.854.549.

LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS OTTO

 <i>"De la mano de Dios y Unidos Por la Salud"</i>	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE AGRADO HUILA NIT No. 891.180.147- 8	CÓDIGO: AP-FOR-005
	MACROPROCESO: APOYO	FECHA: 12/03/2025
	CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	VERSIÓN: 2

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO
DE EL AGRADO HUILA**

CERTIFICA:

Que en la planta de personal de la respectiva E.S.E NO existen funcionarios que tengan dentro de su Manual de Funciones, la de:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E., INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE TÉCNICO. "

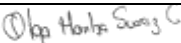
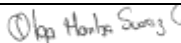
Se expide en el municipio de El Agrado Huila a solicitud del interesado **a los veintitrés (23) días del mes de julio del 2026**



OLGA MARITZA SUAREZ CORTES

Gerente

E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA

Elaborado Por: Reinel Quimbaya Hernández	Revisado Por: : Olga Maritza Suarez Cortes	Aprobado Por: : Olga Maritza Suarez Cortes
Cargo: Contratista Asesor Jurídico	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Dirección: Calle 5 No. 1-31 Barrio Chimbayaco Agrado Huila,
Teléfono: 832 22 25 Ext. 105

Correo Electrónico: gerencia@eseagrado-huila.gov.co

¡De la mano de DIOS y UNIDOS por la SALUD!

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:35:38 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115913000**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **oscar mauricio acevedo** , con NIT **111591300-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115913000 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2026 11:44 AM



Código Verificación: **2YZ18EWF5D**

Válida hasta: **15/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



"De la Mano de Dios y Unidos Por La Salud"

E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA

NIT 891.180.147-8

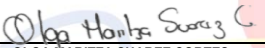
CODIGO: AP-FOR-017

FECHA 12/03/2025

VERSIÓN 2

CONTRATISTA: OSCAR MAURICIO ACEVEDO BERNAL
NIT O CC: CC 1115913000 de Tauramena Casanare
CONTRATO No: 085-2026
VR MES HONOR \$ 3.000.000
FECHA INICIO CTO 24/07/2026
FECHA TER CTO 23/12/2026
MESES CTO 5
DIAS CTO 0
VALOR TOTAL CT: \$ 15.000.000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	VALOR A EJECUTAR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE (CTA FINAL)						TOTAL FLUJO	SALDO
1	245	2.4.5.02.08	1.2.1.0.00	\$ 15.000.000		\$ 700.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.300.000						\$ 15.000.000	\$ 0,00
TOTAL				\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 700.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ -


OLGA MARITZA SUAREZ CORTES
GERENTE ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA

Elaborado Por: REINEL QUIMBAYA H	Revisado Por: REINEL QUIMBAYA H.	Aprobado Por: OLGA MARITZA SUAREZ CORTES
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente
Firma: 	Firma: 	Firma: 